**ANEXO II RESOLUCIÓN DINAVISA N° 371/2024 - DECLARACIÓN JURADA DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (GRADO 1) Y DE CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO (GRADO 2) DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES**

Asunción, de de 202 .-

Sr.

Director/a Nacional

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Presente:

**El que suscribe,**

|  |  |
| --- | --- |
| Responsable técnico: |  |
| Cédula de identidad Nº: |  |
| Profesión: |  |
| Reg. Prof. N°: |  |
| Correo electrónico: |  |
| Teléfono N°: |  |
| Representante Legal: |  |
| Cédula de identidad Nº: |  |

**En representación del: Titular del Registro Sanitario Titular de la NSO**

 ***MARQUE CON UNA X***

|  |  |
| --- | --- |
| Razón social: |  |
| Especificar establecimiento (Importadora/fabricante nacional): |  |
| RUC Nº: |  |
| RUE N° |  |
| Dirección, ciudad, país: |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Denominación comercial:  |  |
| Denominación genérica: |  |
| Presentación: |  |
| Grado: |  |
| Variedad: |  |
| Plazo de vida útil: |  |
| Origen: (Tachar el que no corresponde) | Nacional/Importado |
| Titular: |  |
| Director Técnico: |  |
| Elaborador del producto final: |  |
| Fabricado para: |  |
| Elaborador alternativo: (si corresponde) |  |

Conforme lo solicitado, manifestamos bajo fe de juramento cuanto sigue:

Las modificaciones de Tipo I y Tipo II fueron notificados oportunamente y se adjuntan copias de las mismas.

Los documentos presentados son AUTÉNTICOS y se encuentran vigentes.

La empresa cuenta con Constancia de Inscripción en el Registro Único de Empresas (RUE) y se encuentra en cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución (BPAyD) o Fabricación y Control (BPFyC), según corresponda, y contrato de tercerización vigentes.

Somos responsable de comunicar fehacientemente a la DINAVISA información nacional o internacional en referencia a componente/s del producto que pueda/n poner en peligro la salud de la población o prohibiciones que atañen al producto dispuestas por otras autoridades regulatorias.

Toda la información y declaraciones, precedentemente brindadas, así como las documentaciones  se adjuntan, responsabilidad de los aquí firmantes,  se ajustan a la verdad, son auténticas, veraces, legales, completas y vigentes; por lo que, de comprobarse su falsedad, adulteración o ilegitimidad, somos pasibles de las acciones y las consecuencias legales, responsabilidad civil, penal y administrativa que ello implica, y de las cuales tenemos pleno conocimiento y asumimos las consecuencias legales, así como la responsabilidad civil y penal que ello implica. (Art. 243 del Código Penal Paraguayo). Tenemos conocimiento en caso comprobarse la falsedad de lo declarado o el incumplimiento de los requisitos contemplados en la **Resolución DINAVISA N°371/2024**, el Acto administrativo emitido por la DINAVISA podrá considerarse nulo y nuestra representada será pasible de las sanciones y aplicarán medidas de prevención y correctivas según lo dispuesto en la Ley N° 6788/2021 y su modificatoria Ley 7361/2024 y las demás disposiciones legales vigentes.

Atentamente,

----------------------------------- -----------------------------------

Representante Legal Responsable Técnico

 Firma Firm